

Fecha: 28-02-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Diputada Veloso exige más refuerzos aéreos para siniestros en el Maule y llama a aprobar la Ley de Incendios

Pág.: 7
Cm2: 478,3
VPE: \$ 956.653

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputada Veloso exige más refuerzos aéreos para siniestros en el Maule y llama a aprobar la Ley de Incendios

De acuerdo a los últimos reportes oficiales, más de 3 mil hectáreas de bosque nativo han sido consumidas por el fuego en el Maule Sur, a raíz de las dos emergencias que golpean hoy a la zona cordillerana. Por un lado, el incendio en el Cajón de Pejerrey, en la precordillera de Linares, ya arrastra más de mil hectáreas consumidas; mientras, el siniestro denominado El Bosque, en Villa Baviera de Parral, ha carbonizado más de 2.600.

Ante este escenario, la diputada del Maule, Consuelo Veloso, quien el pasado 17 de febrero exigió a las autoridades aumentar los apoyos al combate, volvió a recalcar la urgencia de reforzar los recursos aéreos con maquinaria pesada y confirmó el oficio al Ministerio del Interior, Conaf y Senapred para

La parlamentaria solicitó de forma urgente al Ministerio del Interior, Conaf y Senapred aumentar los recursos para controlar los siniestros en el Cajón de Pejerrey y El Bosque, además de recalcar la importancia de despachar la Ley de Incendios este lunes en el Congreso Nacional.

que se haga efectivo.

“La prolongación de estos siniestros durante semanas ha dado muestras de que el Estado debe destinar todos los recursos en el Maule Sur. Ante la compleja topografía de los sectores afectados, necesitamos una frecuencia constante de maquinaria aérea pesada para lograr controlar las emergencias ambientales que han devastado al Cajón de Pejerrey y, también, a la flora y fauna nativa en la precordillera de Parral”, señaló.

Llamado a aprobar Ley de Incendios:

En esa misma línea, la diputada insistió en la importancia de que, en sesión del próximo lunes 2 de marzo, la Cámara de Diputados apruebe la denominada Ley de Incendios, la cual es un paso clave para actualizar la legislación chilena en la prevención y control de siniestros.

La iniciativa, además de mejorar la coordinación entre autoridades y entre-



gar herramientas de fiscalización al Servicio Nacional Forestal (Sernapor), establece la obligatoriedad de planes preventivos contra incendios en áreas forestales --incluyendo el bosque nativo--, mayores medidas de control y predispone más recursos cuando una zona es señalada

como vulnerable.

“La prioridad del Estado ahora es extinguir estos incendios, pero debe existir una estrategia que nos permita prevenir y actuar con mayor eficacia en el futuro. Nuestro deber como parlamentarios es entregarles mayores herramientas a las autoridades para

anticipar riesgos, fortalecer la fiscalización y proteger de mejor manera nuestros bosques nativos. Por eso, hago un llamado a todos los parlamentarios de la Región del Maule a que aprobemos este proyecto y lo convirtamos en Ley”, concluyó la diputada Veloso.